

SECRETARIA: a Despacho de la señora Juez memorial solicitando el decomiso de vehículo embargado, informando que a folio 12 del cuaderno de Medidas Previas obra Certificado de tradición del vehículo identificado con placa WMY184 donde se observa que existe limitación. Provea.
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 344
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2020-00498-00
Santiago de Cali, cuatro (4) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo informado por Secretaría dentro del presente proceso y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 462 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: NOTIFIQUESE de este proceso Ejecutivo a **CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS**, para que, en su condición de Acreedor prendario afectado con la medida de embargo en la presente ejecución, de la demandada **YULIANA ANDREA ZABALA ARCOS**, haga valer su crédito, sea o no exigible de acuerdo con la prelación legal.

SEGUNDO: SÚRTASE la aludida citación en conformidad con lo dispuesto en los Artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el Artículo 8º, del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, advirtiéndole a la parte actora que en caso de notificar a través de correo electrónico, la dirección electrónica o sitio suministrado debe corresponder al utilizado por el demandado o la persona a notificar, debiendo informar la forma como obtuvo el correo electrónico y allegar prueba sumaria de ello, la cual se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

TERCERO: OPORTUNAMENTE acredítese en debida forma por la parte actora la dirección del acreedor Prendario para efectos de la notificación pertinente.

NOTIFIQUESE

Sonia Durandúque
SONIA DURANDUQUE

Jueza

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE -SEDE
DESCONCENTRADA DE SILOE-

En Estado No. 037 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: _____
A las 7:00 am 08 MAR 2021

ANA CRISTINA GIRÓN
SECRETARIA